

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 1 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario **No. 11001 31 05 017 2016 0101 00**, de MERY JOHANNA BELTRÁN ROMERO en contra de AFP PROTECCIÓN S.A., informando que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo realizar, toda vez el titular del Despacho se encontraba en audiencia señalada dentro del proceso ordinario No. 555-2018 de SAMUEL MEDINA CARREÑO en contra de COLPENSIONES, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS, la cual se prolongó hasta las 12 del mediodía.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Se dispone reprogramar la celebración de audiencia pública fijada en audiencia del pasado 23 de febrero de 2021, fecha y hora en la cual **se llevará a cabo la continuación de la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P.T.S.S., el próximo lunes ocho (8) de marzo del presente año (2021), a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.).**

Por lo anterior, se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, en Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020; de las facultades que me otorga la Ley como director del proceso (artículo 48 del C.P.T.S.S.), y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia será realizada en forma virtual, **a través de la plataforma Microsoft Teams**, para lo cual los apoderados intervinientes deberán en el término de dos días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado (jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co) los correos electrónicos mediante los cuales registraran la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó. Carolina F.

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 33 de fecha 02/03/2021.

**CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA**

